

FOLLETIN DE LA PENINSULA.

LA PIRATERIA CONVERTIDA

EN

DERECHO DEL PUEBLO

DE LOS

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

A PRIMERA vista creará el lector de este escrito que se ofende á los Estados-Unidos presentándolos como una nacion en que se tiene como un derecho la pirateria; pero siempre que no sea una calumnia la que se sienta, sino una verdad evidente, ningun agravo se habrá hecho á la nacion dando á sus hechos los nombres que los califican. Alejandro el Grande no se dió por agraviado de que los embajadores de los Escitas le digesen: *Tú eres el mayor ladron de la tierra, pues saqueas á todas las naciones. Te crees un Dios;*

y en vez de hacer bien á los mortales, les robas lo que tienen. No eres mas que un hombre, y te olvidas de lo que eres. Como estas eran verdades evidentes, y el gran conquistador era hombre de buen juicio, no halló otra cosa que contestar, sino que agradecia las advertencias que se le hacian. Del mismo modo el padre de Alejandro recibió con benignidad la observacion que le hizo una vasalla suya, de que un rey borracho, como él lo estaba entonces, no podia ser buen juez, y no solo no trató de castigar la insolencia de aquella mujer, sino que hizo justicia volviendo á considerar el negocio. Tal ha sido el poder de la verdad sobre los mayores tiranos de la tierra; y esto, en aquellos tiempos en que ni el cristianismo ni la moderna filosofia habian venido á difundir sobre todo el mundo la civilizacion de que tanto se jacta nuestro presuntuoso siglo. Los antiguos romanos tuvieron por principio que la verdad solo debia temer el quedar escondida: *veritas nihil veretur nisi abscondi*. Por nuestra parte, aunque nada tengamos de romanos ni de griegos, haremos cuanto nos sea posible para que la verdad no sufra la vergüenza de los hombres á quienes ella debe gobernar.

Notemos antes de pasar adelante, que cuando se dice que la piratería se ha convertido en derecho en los Estados- Unidos, no se quiere decir que todos los hombres de estos Estados incurren en este error abominable. Aquí como en todas partes hay hombres racionales, hombres justos y hombres buenos;

pero estos hombres no han sido bastante poderosos para impedir que muchos centenares de sus compatriotas hayan hecho de la piratería un oficio de los mas inocentes, un arte liberal, diremos, que puede ejercerse con la aprobacion del mundo entero.

Tenemos á la vista muchos periódicos de esta nacion, de los que mas circulan, difundiendo las noticias, las doctrinas, las ideas políticas por todas partes; cuyos editores se tienen por unos sábios, por las lumbreras no solo de su nacion, sino de toda la especie humana, y hallamos que en casi todos estos papeles se defiende el derecho que quieren arrogarse los ciudadanos de estos Estados para ir á donde mejor les parezca á apoderarse de lo ageno contra la voluntad de su dueño.

Ocupadas se han visto por muchos meses las prensas de Nueva-York y de Nueva-Orleans, con mas empeño que las de otros pueblos de la Union, en probar á sus cándidos lectores, que las empresas de los piratas de estos Estados son laudables; cosa que no defenderian ciertamente, si los piratas perteneciesen á otra nacion, y si las piraterías se cometiesen contra alguno de los pueblos de esta república. Así hallan estos grandes políticos, estos severos moralistas, que los despojados de sus tierras y demás propiedades en Centro-América, no merecen poseer lo que poseen; y que aquellas tierras y aquellas propiedades están destinadas por la naturaleza para que disfrute de ellas la raza privilegiada á la cual

pertenecen los piratas. No han temido estos impudentes corruptores de la moral pública estampar en sus abominables escritos la torpe y necia idea de que el *destino evidente* de la raza anglo-sajona-americana es el hacerse soberana absoluta del Nuevo Mundo, con lo cual se conseguirá ilustrar á los bárbaros hispano-americanos que se creen dueños de sus propias tierras y con derecho á gobernarse por ellos mismos; y que en fin, estando en los intereses de los Estados-Unidos el estenderse hasta donde les sea posible, para hacerse en poco tiempo la mas grande y poderosa república de la tierra, es preciso, justo y conveniente llevar al cabo la empresa comenzada tan felizmente por la anexion de Tejas y la adquisicion de California, en consecuencia, diremos nosotros, de la injusta guerra que se hizo á Méjico.

Nociones semejantes de un derecho de gentes tan absurdo y tan inícuo, no se habían visto hasta nuestros días presentadas á ningun pueblo cristiano ni pagano por escritores que pudiesen temer la censura de los hombres de buen sentido. Estaban esta impudencia y este escándalo reservados á nuestra triste época de contradicciones, y era de la prensa de los Estados-Unidos de este pais que quiere jactarse de ser el mas avanzado de la tierra en civilizacion y en moralidad, de donde viese salir el mundo doctrinas tan absurdas y tan iníquas, que nos causarian estrañezas oyéndolas en boca de algun político ca-

fre ó patagon. No diremos, por tanto, que causa risa ni lástima, hallar tanta barbaridad, tanta ignorancia y tanta presuncion en los ilustradores del pueblo que se llama el mas ilustrado: estas no son necedades que diviertan, ni que merezcan compasion: ellas indignan, irritan, provocan á execrar á los mónstruos que asi tratan de pervertir á sus conciudadanos. Pero no es esto lo que hay de mas notable en la materia, sino que siendo este un pais en que todos los que saben hacer letras escriben sobre política, y sobre moral y sobre cualquier facultad, no ha habido un hombre que salga á defender los sanos principios y á combatir los absurdos de tanto apóstol de la iniquidad. ¿No habrá quedado, por ventura, algun descendiente de Washington, de Franklin, de Clay, y de aquellos otros varones escelentes, modelos de prudencia y dechados de justicia, que ilustraron con sus palabras y sus hechos, á aquella patria en que hoy se ultraja tan horriblemente al sentido comun y á la humanidad toda entera? Ellos callan, y este silencio de los buenos y de los justos que debe haber, y la algazara incesante y aturdidora de los corruptores de las masas populares, no son ciertamente las cosas que mas favor pueden hacer á la gran república de América.

Infestadas así las masas de estos pueblos con doctrinas tan opuestas á la tranquilidad de los vecinos, tan contrarias al órden social, tan perniciosas á la seguridad de todas las naciones, hemos visto lan-

zarse de los principales puertos de los Estados- Unidos centenares de hombres sobre pueblos amigos para robar á estos sus propiedades, para apoderarse de su gobierno nacional y cometer cuanta abominable crueldad podia esperarse solamente de una horda de salvajes los mas atroces; y hemos visto al mismo tiempo, que los tenidos por órganos de la opinion pública no han cesado de ensalzar á los autores de aquellos escandalosos hechos, incitando á otros á alitarse en la cruzada infernal de los bandidos y encomiando la piratería como la mas gloriosa empresa que pueden acometer los ciudadanos de esta república. Uno de estos órganos de la opinion pública ha tenido la insolencia de decir, como si fuese un chiste de buen gusto, que una de las felicidades mayores para los Estados- Unidos producidas por la piratería, era la de estar descargando á estos Estados de algunos millares de malhechores que van á morir á manos de los que defienden sus hogares. ¡Diabólica política, por cierto, la de enviar á un pueblo amigo los ladrones, los asesinos, los incendiarios que no se sabe corregir en donde debia saberse, si se tuviera la prudencia de dar á los buenos la garantia que necesitan contra los malos! Qué máxima tan opuesta á la moral cristiana; autorizar á los malvados para que vayan á asolar los países amigos por el vil miedo de que ofendan á sus conciudadanos! Pero tales son los principios de la moral y de la cultura que pretende difundir en la Amé-

rica española aquella raza de hombres destinada á dominar por sus virtudes á todas las demás.

Observemos al mismo tiempo, que la administracion de estos Estados, durante la presidencia de Mr. Pierce, nada ha hecho para impedir los agravios que los piratas, ciudadanos de estos Estados, han ido, y están yendo á hacer á un pais amigo; á un pais, que con la mayor franquez, con la mas ilimitada confianza, abrió sus puertas á estas gentes, y les franqueó sus tierras, sus rios y sus lagos para dar á esta nacion las mas grandes facilidades de hacer su comercio en ambas mares. Nada ha hecho; sí, nada ha hecho, lo repetiremos mil veces; porque hacer nada es contentarse con dar órdenes, que se sabe que no pueden tener efecto alguno; porque hacer nada es no perseguir á los que se han burlado de aquellas órdenes, y porque hacer nada es mantener en un pais al representante de la nacion que favorece en todos sus actos públicos y privados á los piratas; mantener, decimos, al ministro que defendiendo la causa de aquellos malhechores de cuantos modos puede d fenderla, con evidente agravio de la razon, de la equidad, de la justicia y de la política; al ministro, en fin, se presenta descaradamente ante todo el mundo como el mas celoso entusiasta de la causa de la piratería. Pero si nada ha hecho esta administracion para impedir lo que debia haber impedido, ha hecho cuanto estaba en su poder para proteger las piráticas empresas.

Jamás podrá la administracion de Mr. Pierce responder á estos cargos: ¿Tiene, ó no tiene este gobierno el poder suficiente para hacer que estos ciudadanos respeten los derechos de las otras naciones, y no obren en oposicion á los tratados de amistad que las otras han celebrado con esta? ¿Hay, ó no hay en los Estados-Unidos las leyes necesarias y de eficaces efectos para garantizar á los otros pueblos que estos ciudadanos de la Union no hostilizarán el dia que quieran, y con el pretexto que les de la gana á los que viven confiados en los tratados que han hecho? Si tiene aquel poder este gobierno, ¿cómo es que no ha impedido las escandalosas depredaciones que los ciudadanos de la Union han ido á cometer á Nicaragua? Si no lo tiene, ¿por qué en sus tratados de amistad, no espresa como la buena fé lo exige, que estos ciudadanos quedan libres de toda obligacion por parte de ellos? Verdad es que nadie trataria con un gobierno que ofreciese tan poca seguridad; pero verdad es tambien, que no se debe engañar á nadie ni conviene hacerlo; porque desde que se conoce el engaño se pierde la confianza de todo el mundo. Por otra parte, si hay en los Estados-Unidos las leyes necesarias para impedir la pirateria, ¿por qué no se han visto los efectos de estas leyes? Y si no las hay, ¿por qué conociendo su falta, no ha pedido el presidente al Congreso que provea de remedio? Pero segun lo que se infiere de las contestaciones dadas por Mr. Marcy á los representantes de Centro-América,

Por copia, *J. García Lafuente.*

no hay leyes en este país bastante eficaces para aquel efecto, aun cuando el gobierno quisiese ejecutarlas que hay con la mayor severidad. Luego, lo que ha debido hacer el presidente ha sido pedir al Congreso que provea de remedio inmediatamente; porque los enormes males que por defecto de las leyes existentes padecen los pueblos amigos, causarán á esta misma nacion fatales consecuencias. Ni el honor, ni la gloria, ni los intereses bien entendidos de los Estados de la Union permiten ya que siga siendo la libertad desordenada de estos ciudadanos el obstáculo invencible que se opone á la conservacion de las buenas relaciones con los otros pueblos. ¿Quién hará en adelante ningun tratado con esta nacion, sabiendo que queda espuesto á las funestas consecuencias de recibir en su país á los invasores de su independencia, á los usurpadores de su territorio, á los ladrones de las propiedades y á los asesinos de los naturales? ¿Cómo dejara de suceder que las simpatías que se tuvieron antes en la América española por los Estados-Unidos, no se conviertan en antipatías y en aversion? ¿Y cómo, en fin, las demás naciones de la tierra no condenarán la política que una república poderosa observa con aquellas que solo no son respetadas porque se hallan menos fuertes? ¿Son por ventura tan ciegos los estadistas de todo el mundo, que puedan dejar de conocer el riesgo que corren todas las naciones con el engrandecimiento de una república que se promete dejar atrás á la romana en

su prurito de dominar al género humano? ¿Y se cree, en fin, que los políticos que gobiernan el mundo en nuestros días tienen los ojos tan cerrados como los que lo dirijian hace veinte siglos?

Obligado estaba, pues, este gobierno, y con la mayor urgencia, conociendo la insuficiencia y la ineficacia de las leyes actuales para impedir los agravios de los pueblos amigos, á proponer al Congreso las convenientes para que la independencia, la paz y la tranquilidad de aquellos pueblos dejasen de estar amenazadas con el trrto y comunicacion con los ciudadanos de estos Estados. Esta obligacion la imponia al presidente y á los ministros la naturaleza misma de los cargos que desempeñaban; porque ellos, y nadie mas que ellos, tenian la responsabilidad del mal que sus gobernados causaban á los amigos de estos Estados, mal que á la larga debe parar en gravísimo perjuicio de esta república. Pero tan lejos de haber cumplido con esta obligacion, se obró de tal manera, que aun lo poco que pudiera haberse ejecutado en virtud de las facultades que daban las defectuosas leyes existentes, no se hizo, y de esta manera se favorecieron las empresas de los piratas facilitando el envio de repetidas partidas de reclutas, de armas, de municiones y demás auxilios para hostilizar, no solo al pueblo amigo de Nicaragua, sino á todos los demás de Centro-América interesados en arrojar á aquellos malhechores del suelo ajeno de que se habian enseñoreado.

Si Mr. Pierce; ya que no podía impedir el embarque los reclusos enviados á Walker de los Estados-Unidos, enganchados con mucho mayor estrépito que el causado por los agentes ingleses para la Crimea, por lo que fué despedido Mr. Crampton, pudo muy bien haber hecho castigar á los que habiendo ido á hacer la guerra á Nicaragua contra las órdenes y providencias de este gobierno, volviesen después á esta república haciendo alarde de su desobediencia. Entre estos se presentó con la mayor audacia al mismo gobierno, uno de los principales cabos de la piratería, convirtiéndolo en coronel y en ministro plenipotenciario; siendo el tal personaje un acusado de haber defraudado á la Union de ciertos valores públicos; hombre que debió ser alojado en la cárcel del primer pueblo de los Estados-Unidos á donde llegase con tales recomendaciones. Parece; pues; que á este curioso plenipotenciario de la piratería, le sirvió de salvaguardia para no ser perseguido por sus crímenes antiguos el haber cometido el último de ir á hacer una guerra atroz al pueblo amigo de Nicaragua.

Entre otras providencias favorables á los piratas, que le ha dictado su extraña política al presidente de los Estados-Unidos, debemos contar el reconocimiento que hizo del gobierno de Nicaragua formado por Walker, contra cuyo acto protestaron no sólo los ministros del Centro-América, sino los gobiernos de Nueva-Granada y del Perú. No podía ignorar de

modo alguno este presidente lo que sabia todo el mundo; esto es, que él no reconocia un gobierno nicaragüense, sino al gobierno que los piratas habian formado, dando el nombre de presidente á un hijo e aquel pais que no era libre para nada, y que solo se sometió á aquella tiranía extranjera, porque el tirano no respetaba vida ni derecho alguno, y porque pensó que le fuera posible impedir algun mal. Nadie en los Estados Unidos estuvo nunca persuadido de otra cosa; y por esto hasta los mismos periodistas que defendian la infame causa de la piratería no llamaron al gobierno que entonces habia en Nicaragua, *el gobierno Rivas-Walker, ó Walker-Rivas*. Y supongamos ahora que así como estos piratas eran ciudadanos de los Estados-Unidos, hubiesen sido súbditos ingleses, y que estos hubiesen hecho lo que hicieron los otros y que el gobierno de S. M. B. hubiese reconocido el formado por sus súbditos piratas, ¿qué habrian dicho Mr. Pierce, y Mr. Márcy, y Mr. Cushing, y Mr. Davis y todos los demás celosos defensores del célebre tratado Clayton-Bulwer, de aquel tratado en que se trata de todo menos de la independencia de Nicaragua, ni de la de Guatemala, ni de la de Honduras, ni de otra cosa que contentar los mútuos celos de las dos familias anglo-sajonas que se han propuesto dominar al mundo entero? Hubieran dicho cosas muy buenas, sin duda alguna, las mismas que dice todo el mundo el dia de hoy del gobierno de los Estados-Unidos. Y dice este mundo

con muchísima razón que reconociendo este gobierno al que Walkuer improvisó á Nicaragua, no hizo sino entrar en relaciones amigables con los piratas, que fueron de los Estados-Unidos á procurar nuevas adquisiciones de territorios para llevar adelante las miras del tratado de Clayton-Bulwer. Pero entre las gentes de este mundo que dicen lo que acabamos de esponer, no contamos á los ingleses, no porque ellos dejen de ser gentes de este mundo, sino porque mientras tengan en Manchester fábricas que necesiten algodón, es preciso que no digan nada que puedan incomodar á los algodoneros, porque entre tener algodón y oponerse á que los Estados-Unidos tomen á Nicaragua y á Centro-América, y á toda la América española, el algodón pesa mas en la balanza de la política: cosa que se sabe muy bien en los Estados-Unidos; y porque se sabe muy bien, se hace lo que se hace.

Después de hecho el reconocimiento del gobierno formado por los piratas, y después de haber libertado Rivas de la tiranía de estos, nombró el mismo presidente reconocido otro ministro que no era pirata sino centro-americano, y entonces Mr. Pierce tuvo escrúpulo de seguir reconociendo á aquel gobierno, á quien ciertamente ya le faltaba la recomendación que antes tenia de depender de los piratas de los Estados-Unidos. Verdad es que entonces dijo Mr. Pierce, ó dijo Mr. Marcy, que para el caso es lo mismo, que habiendo dos gobiernos ya en Nicaragua, no de-

bia él reconocer ni al uno ni al otro. Empero, semejante escusa no era aceptable en manera alguna; porque era evidente que Walker no podia representar en aquel país otro papel que el de un aventurero desautorizado, el de un bandido que carecia de todos los títulos por los cuales él pudiese nombrar un presidente ó hacerse elegir él mismo. Bien sabia Mr. Pierce, porque bien claro se le habia dicho; que la Constitucion de Nicaragua prohíbe que sea presidente de aquella república el que no ha nacido centro-americano que no era cierto que hubiese en aquel país dos gobiernos, sino un solo, aquel mismo que él habia reconocido cuando no debió reconocerlo, y que una partida de piratas extranjeros, contra la cual estaban armadas cinco repúblicas no podia formar sino un ridiculo simulacro de efimera existencia.

Era tambien de considerarse por el presidente de estos Estados la circunstancia de que cuando él rehusaba recibir al segundo ministro del gobierno que habia reconocido de antemano, á las las repúblicas de Centro-América estaban ya coligadas y tenían en marcha sus tropas para sostener un único gobierno nicaragüense que podia tomar este nombre; y visto estaba que los piratas solo podian permanecer en aquel punto por los auxilios que le fuesen de los Estados-Unidos. Aquellas cinco repúblicas habian declarado que no consentirian jamás en que se fijasen en Nicaragua unos huéspedes tan perjudiciales y tan insolentes. No se agravio, pues, solamente á Nicara-

guá con aquella medida, sino á todas las repúblicas coligadas contra los piratas, que amenazaban desde Granada á toda la América española; y reconocer á estos piratas como un gobierno centro-americano, fué hacer un grandísimo agravio á toda aquella parte del mundo amenazada.

Y tan clara estaba la amenaza, y tan sin rebozo la habian hecho aquellos temerarios bandidos, que hasta las distantes repúblicas del Perú y Chile creyeron necesario hacer un tratado para ocurrir en auxilio de las de Centro-América. Solo para el gobierno de los Estados-Unidos parece que nada habia que temer del triunfo de los piratas; porque aunque ellos consiguiesen establecer la esclavitud en aquellos países en que estaba abolida por la liberalidad de sus habitantes, y aunque en consecuencia de este abominable establecimiento se hiciesen mas poderosos los Estados del Sur de la Union, y este mayor poder trajese luego la separacion de aquellos Estados, y se dividiese la gran república, esto no sucedria quizá en el tiempo que durase la vida de Mr. Pierce. Cuando se entretienen los políticos de corta vista soboreándose con los sueños agradables de un pasmoso engrandecimiento á costa de muchas naciones fáciles de dominar, no gustan de contristar sus ánimos, pensando que este engrandecimiento puede venir á parar en todo lo contrario; es decir, en la division, en las guerras crueles que se harán por rivalidad y por sus

intereses encontrados los Estados que hoy mismo se encuentran mal unidos.

Razon habia y no poca, para que Mr. Pierce y sus consejeros temiesen el resultado que hemos indicado del triunfo de los piratas, pues el mismo Walker habia descubierto en sus cartas á sus amigos, publicadas en estos diarios, que él no aspiraba á otra cosa que aumentar la preponderancia de los Estados del Sur de la Union para dividir esta república; pero como este descubrimiento se debia á documentos impresos, y este gobierno no presta fé sino á los manuscritos que recibe de sus agentes, aunque en ellos no se hallen falsedades evidentes, ningun cuidado causó á este gobierno la noticia que alarmó á los Estados del Norte; y no fué esto lo mas admirable, sino que desde entonces muchos senadores y representantes se mostraron mas adictos á Walker y mas solícitos partidarios de la piratería. Serian, por supuesto, senadores y representantes de los Estados que no pueden existir sin esclavitud.

Inmediatamente despues de haberse manifestado de este modo las simpatías del gobierno de la Union y de muchos hombres de grande influencia en favor de los piratas, comenzóse con la mayor publicidad á reclutar gente y á reunir auxilios para Walker, así en Nueva-York como en Nueva-Orleans. Hubo reuniones públicas, discursos desatiñados, resoluciones atrevidas contra lo dispuesto por las leyes de neutralidad y contra las órdenes y amenazas ostensibles del

Por copia, *J. García Lafuente.*

mismo gobierno de la Union. Un escándalo semejante no se habia visto hasta entonces llevado á tan alto grado de insolencia; pero él mismo avisaba al gobierno que debia tomar las medidas mas eficaces para impedir que aquellos reclutas y aquellos auxilios fuesen despachados por los vapores en que se anunciaba que irian; esto es suponiendo que aquel despacho se hiciese contra las intenciones y miras del gobierno. Se aparentó, y con muy poca gracia, que habia vigilancia, presentándose en los muelles algunos oficiales de policia, que hicieron lo mismo absolutamente que los particulares que solo habian ido á ver embarcarse á los piratas. Sucedió esta vez lo mismo que en todas las anteriores; y de este modo se han enviado á Walker en el último mes del año próximo pasado mas de mil hombres de varios puertos de los Estados- Unidos; y así es como desde que está aquel jefe de bandidos en Nicaragua, ha recibido mas de seis mil malhechores, de los cuales cinco mil han pagado con su vida la aficion que tenian á poseer los bienes ajenos, y á heredar sin ser parientes á los propietarios de Centro-América.

Sabido es que el ministro de Guatemala, del Salvador, y últimamente nombrado por el gobierno nacional de Nicaragua, comunicó á Mr. Marcy, secretario de Estado, las noticias que él tenia de los preparativos que se hacian en el Sur y en Nueva York para enviar á Nicaragua las últimas partidas de reclutas que se enganchaban en el mes de diciembre del año próxi-

mo-pasado, y nos consta que decia este ministro en su comunicacion, que si el gobierno de los Estados-Unidos no podia de otro modo impedir que se cometiesen estos actos de hostilidad contra repúblicas amigas, suspendiese el tránsito por Nicaragua á California mientras permaneciese Walker en el punto en que se hallaba. Puesto que no habia otro medio de hacer observar á los bandidos de los Estados-Unidos las leyes de neutralidad, estaba en el deber de este gobierno tomar aquella providencia que dictaban la política, la justicia, la equidad y la razon natural. Un profundo silencio de parte del secretario de Estado fué la consecuencia de la comunicacion del representante de las tres repúblicas de Centro-América mencionadas.

Acaso se dirá que la medida indicada por aquel representante perjudicaba al comercio de los Estados-Unidos, y que mediando este perjuicio no debia este gobierno acceder á la propuesta. Se dirá esto, porque no hay desatino, por grande que sea, que no pueda decirse, y que no se haya dicho, y que no pueda repetirse millares de veces. Ni los particulares, ni las naciones, tienen el derecho de hacer aquello que les es conveniente con gravísimo perjuicio de otros particulares y de otras naciones; antes bien deben abstenerse de ello, procurando que el bien propio nunca sea el resultado de la ajena ruina. Este principio no es solo de la ley de Moisés y de la ley de Cristo, sino de los mismos filósofos paganos

porque la ley de Dios, no es sino la misma ley natural, que se hace entender de todos los hombres no corrompidos por sus vicios y pasiones; y extraño es que hombres que leen la Biblia todos los días obran peor de lo que obraban los mejicanos y los peruanos, antes de conocer el evangelio. Si; los intereses comerciales de una nacion, por grande y fuerte que esta sea, no dan derecho para destruir por ellos los otros intereses vitales de las demás naciones; y porque estos son preferentes á los otros, y estos sagrados y los otros no, el derecho de gentes, fundado sobre el derecho natural, ha establecido que puede y debe suspenderse la comunicacion de unos países con otros, cuando esta suspension se hace necesaria, cuando es exigida por la salud, por la seguridad y por otros motivos que tengan los pueblos. Por esto, no solo se interrumpe el comercio, sino que se corta toda comunicacion por los cordones sanitarios, cuando se teme la introduccion de una peste; por esto se bloquean los puertos enemigos con perjuicio del comercio de los neutrales, cuando al beligerante le conviene hacerlo; y por esto se cierran los puertos propios á la salida de los buques nacionales y extranjeros, cuando esta medida se juzga conveniente á la seguridad de la nacion que la toma.

Pretender, pues, que una republica, un reino ó un imperio tenga el derecho de continuar haciendo sus negocios con toda su conveniencia, mientras esta conveniencia está en oposicion con la existencia de

otro Estado, es pretender establecer en derecho la suma iniquidad; es manifestar un egoismo altamente ofensivo á la consideracion y al respeto que se merece el género humano; es incurrir en la impía suposicion de que hay en la naturaleza ciertos hombres, á cuyos intereses y comodidades se deben sacrificar la seguridad y la existencia misma de las demas naciones de la tierra. El derecho de gentes, el derecho natural y el derecho divino solo hallan de bueno en el comercio de unas naciones con otras el beneficio de los pueblos. Solo que hubiese un derecho infernal, podia hallarse en el el principio diabólico de que cierto pueblo gozase el privilegio esclusivo de apear á los demas, y de perjudicarlos de todos modos, á fin de que el feliz privilegiado aumentase sus goces á costa de la ruina del resto del género humano. Sin embargo de esto, hemos oido decir que el gobierno de los Estados-Unidos no era quien debia mandar la suspension del tránsito por Nicaragua á California, sino el mismo gobierno nicaragüense. Contestaremos á los que dicen tal cosa: ¿De qué gobierno nicaragüense se trata? Si es del único que puede merecer este título, ridicula es la propuesta, porque todo el mundo sabe que aquel no puede impedir que le llegasen á Walker los auxilios que se le envian por los vapores, no teniendo por suyos los puertos. Si es el gobierno de la gavilla de piratas, el que se quiere que tome aquella providencia contra la misma gavilla, es la mayor necedad la proferida.

Luego era solamente este gobierno el que estaba obligado en conciencia á evitar de aquel modo los horrendos atentados que los ciudadanos de estos Estados estaban cometiendo, no siéndole posible evitarlos de otra manera. Se reirán tal vez algunos de que yo haya usado de la palabra *conciencia* refiriéndome al deber de un gobierno; pero mas digno de risa será el suponer que puede fiarse nadie en tratados que se celebren con naciones, en cuyos gobernantes no haya aquel conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar.

Recorramos ahora la série de hechos criminales, por los cuales el frenético y bárbaro capitán de bandoleros, el sanguinario é impudente Walker, se ha grangeado tantas y tan buenas simpatías entre los políticos y no políticos de la gran república de la América del Norte. La primer hazaña escandalosa de piratería que cometió este energúmeno, este azote de los pueblos hispano-americanos, fué la invasión de la Sonora en 1855, saliendo de San Francisco de California con una chusma de malvados de su estofa á hostilizar á aquel país amigo, sin que las autoridades federales, ni las municipales de aquel Estado le opusiesen ningun obstáculo á pesar de la publicidad del hecho, que no podía ser mayor. Volvió derrotado por los mejicanos, trayendo muy pocos de los secuaces que habia llevado; pero el atentado quedó impune por las autoridades de los Estados-Unidos, y esta impunidad no debía producir

otro resultado que la repetición de iguales infames empresas. Después de esto, hallando el mismo aventurero la facilidad de introducirse en Nicaragua como auxiliar del partido que allí se había levantado contra el gobierno legítimo, hizo el papel de auxiliar hasta el momento en que el triunfo de aquel partido le presentó la ocasión de erigirse él mismo en verdadero dictador de la República.

Persiguió atrocemente á los defensores de su patria, y á los mismos que habían tenido la imprudencia de admitirlo como un auxiliar de su partido. Se mostró sanguinario y feroz, fusilando sin autoridad legítima á cuantos trataron de oponerse á la usurpación intentada por él de la soberanía nacional. Nombró él mismo un presidente de la república, como si ésta le perteneciese por derecho de sucesión ó de conquista. Eligió por ministros de aquel ilegal, monstruoso y absurdo gobierno á otros extranjeros como él, cómplices en sus maldades. Despojó de sus bienes á los naturales de aquella tierra, y repartió esta entre los instrumentos de su usurpación.

Tuvo la osadía y la necedad al mismo tiempo, de amenazar desde los principios á las demás repúblicas de Centro-América, creyendo el fatuo que su nombre era bastante poderoso para que no hubiese pueblo que no se le sometiese por el temor de los rifles de los piratas. No sabía el noticioso político que el centro-americano que tiene una lanza ó una ba-

yoneta desprecia al valiente cazador de venados que se fia en el alcance de su arma. Así sucedió que en cuanta acción de guerra tuvo con los costaricenses, y que ha tenido después con las tropas de Guatemala y del Salvador y de la misma Nicaragua, han sido derrotados los invencibles, los inmortales; aquellos facinerosos, que por *el destino evidente* de la providencia infernal deben ser los dominadores del globo terraqueo. Así sucedió, en fin, que viniese á parar aquel Gran Capitan moderno, aquel nuevo Cortés, aquel Pizarro de última moda, en hacer la verdadera vida de los piratas, navegando aguas arriba y aguas abajo, y desembarcando hoy aquí, mañana allí, según encuentra las playas mas ó menos defendidas.

De nada le sirvieron al héroe de tantos periodistas insensatos sus millares de rifles, la terrible artillería, y los hábiles artilleros que se le enviaron de los Estados-Unidos, los generales, y los coroneles que ha tenido bajo sus órdenes, y en fin, los consejos sapientísimos de los famosos diplomáticos de la Union americana que ha tenido á su lado. A pesar de todo esto, parece que *el destino evidente* se va convirtiendo en *evidente desatino*.

Recordemos ahora que nada han dejado de hacer los eminentes políticos ni los hombres vulgares que creen en el sueño del *destino evidente*; para que este destino comenzase á evidenciarse por Nicaragua; siendo aquel el punto mas favorable para principiar

la larga carrera de tanta gloria, y siendo al mismo tiempo las circunstancias que se presentaban las mas lisonjeras para la empresa. Todo lo que buena y malamente podia hacerse, todo se ha hecho, todo, todo. Se han cometido cuantas falsedades, cuantas supercherias, cuantas infamias, cuantas imprudencias, cuantas villanias, cuantas crueldades, cuantas abominaciones y cuantos horrores podian cometerse. Se ha mentido como solo á los necios es dado mentir. No ha habido derrota vergonzosa que no se haya pintado como una espléndida victoria. Se ha prohibido escribir la verdad, y se han cerrado todos los conductos por donde pudieran salir de aquel pais otras noticias que las que convenia al capitán de los piratas hacer correr por el mundo. De este modo, creyendo los hambrientos que las cosas iban cada vez mas bien en aquel pais de cucaña, se alistaban por centenares, sin dar lugar á que se perdiese la ocasion de hacerse ricos con los despojos de los naturales.

Los periodistas de la Union, partidarios del *destino evidente* hacian concebir desde luego á los que buscan la vida por medios ilicitos, teniéndolos por mas fáciles aunque sean los mas aventurados, que les esperaba la Fortuna atada al carro del conquistador del Velloceino de Oro, que estaba en Nicaragua. Para esto se inventó que se habian descubierto en Chontales minas de oro, en que se cortaba el precioso metal con un cincel, no pareciendo aun bas-

Por copia, J. García la Plaza.

tante aliciente el ofrecimiento de centenares de acres de tierra a cada perillan de los que fuesen á tomar parte en la expropiacion de los naturales del país. ¿Y cómo no habia de haber crédulos infinitos de aquellas maravilas, cuando se veia volver tanto vagamundo convertido de la noche á la mañana en general, en coronel, en ministro plenipotenciario, en hombre, en fin, de grandisima importancia? Era preciso que con tales arterias sobrasen necios que sin cesar fuesen reemplazando las continuas y grandes bajas que aniquilaban la pirática falanje.

Incitaba por otra parte á los buscadores de fortuna la felicidad que les presentaba la compañía del tránsito para trasladarse, sin molestia ni costo alguno, al teatro, no de la guerra, sino de la victoria, pues estaba esta asegurada, segun se hacia entender á los tontos de esta tierra; é incitábalos tambien la seguridad que les daba la misma compañía de salvarlos á todos en sus buques de vapor, en el caso no esperado ni temido, de que Dios dispusiese las cosas del modo mas adverso á la causa de la civilizacion americana. El nuevo Morgan, descendiente sin duda del primer pirata de este nombre que comenzó á hostilizar á los nicaragüenses dos siglos há, fué uno de los mas útiles hallazgos que podia presentar á Walker la satánica providencia.

Con este ausiliar ya no podia faltar á la piratería ningun género de socorros: hombres, dinero, armas, municiones, víveres, conducto seguro para la

circulacion de las mentiras; todo estaba conseguido; y así es que el *destino evidente* no pudo jamás haber contado con mejores auspicios, con mas favorables circunstancias para los destinados, no muy evidentemente, á realizar la profecia de la Sibila del Niágara, ó del oráculo del Misisipí.

Y en efecto, ¿qué mayores facilidades podia esperar el grande hombre, regenerador de la América española, para sacar á esta de la barbarie en que yace sumerjida, y darle aquel alto, altísimo grado de cultura que adorna, ensalza y glorifica á la privilegiada raza anglo-sajona? Ya hemos dicho que desde el principio se encontró el feliz regenerador con un representante de su nacion enteramente favorable á la empresa, con un ministro, diremos, el mas gran *reconocedor* y aprobador de gobiernos irreconocibles y reprobables. Mas debemos hacer justicia á aquel hábil diplomático que en todos sus reconocimientos reconocia el gobierno de sus compatriotas, y nada mas que esto. Por esto, cuando el señor Rivas gobernaba sin libertad, bajo la tiranía de Walker reconoció el gobierno de Rivas, razon por la cual no fué aquel gobierno reconocido por ninguno de los de Centro-América, y despues, cuando Walker se hizo él mismo presidente, sin poderlo ser, reconoció del mismo modo á Walker y dejó de reconocer á Rivas, ya reconocido por Guatemala, Honduras, el Salvador y Costa Rica, como gobierno nicaragüense de hecho, libre del yugo extranjero.

Es de notar, sin embargo de esto, que el presidente de los Estados-Unidos en su mensaje de 2 de diciembre haya dicho al Congreso que no habia reconocido á ninguno de los representantes diplomáticos de las dos partes contendientes en Nicaragua, *porque con las imperfectas noticias que se tenían, no era posible decidir quién tuviese el gobierno de hecho.* ¿Cómo podia llamar imperfectas aquel magistrado las noticias que recibia de su representante en aquel pais? ¿Quién podia dárselas con mas tino político, con mejor criterio, con mayor imparcialidad? ¿Para qué se tienen ministros en los países estranjeros, si no para que estos den á sus gobiernos exactas noticias sobre los acontecimientos políticos que en aquellos países ocurran? Parece, pues, por las palabras citadas del mensaje que Mr. Pierce no habia formado muy alta idea de la capacidad ni de la imparcialidad de su representante en Nicaragua. Mas sea de esto lo que fuere, nosotros hallamos que el presidente de los Estados-Unidos no tenia necesidad de esperar otros informes que los que tenia todo el mundo, aquellos que daba la misma naturaleza de las cosas. Que Walker y sus soldados estranjeros se opusiesen ó no se opusiesen á Rivas, esto nada queria decir para que Rivas en aquellas circunstancias fuese el único en Nicaragua que pudiese representar la soberanía nacional. El pirata intruso solo podia allí ser el representante de la desconocida é indefinible soberanía de unos bandidos estranjeros.

Ahora conviene hacer otra observacion sobre el mensaje del presidente de los Estados-Unidos con respecto á los reconocimientos de los ministros de Nicaragua. Dice al entrar en la materia, que reconoció al enviado de Rivas, (se refiere al que se envió cuando Rivas estaba dominado por Walker) porque la proteccion que este gobierno debe dar á los ciudadanos de estos Estados y á sus propiedades, que transitan por aquel territorio, requeria que el poder existente en aquel Estado se mirase como un responsable. (1) Esto en buen español, así como en buen inglés, quiere decir, que el objeto político que tuvo aquella sabia providencia, fué hacer que el inocente y oprimido pueblo de Nicaragua se hiciese responsable de las diabluras que cometiesen allí la gavilla de desalmados, idos de los Estados-Unidos á disponer á su antojo de aquel gobierno. ¡Estraña injusticia de Mr. Pierce! ¡Horrenda iniquidad, diabólica política! Era este complemento de injusticia lo que faltaba para coronar la obra de los escandalosos agravios inferidos á un pueblo-amigo por una nacion que debia hacer mejor uso de su política y de su fuerza. No, no será jamas el pueblo de Nicaragua responsable de los atentados de los ciudadanos de los Estados-Uidos, mientras haya hombres en el mando que merezcan llamarse racionales. Para estos el úni-

(1) The protection of both required that the existing power in that State be required as a responsible government.

co responsable de aquellos atentados será el gobierno de estos Estados, que no tuvo el poder ó la voluntad de impedir que los ciudadanos de la Union fuesen á violar todas las leyes propias y ajenas á un pais extranjero en que no debian ser sino huéspedes pacíficos, ó transeuntes inofensivos. Sí, en verdad; el pueblo de Nicaragua, tan lejos de poder ser responsable por cosa alguna de las que han ocurrido desde la ocupacion por los piratas, tiene el derecho de ser indemnizado de cuanto perjuicio ha recibido por la falta de autoridad, ó sea de voluntad del gobierno de la Union para impedir la ejecucion de las criminales empresas de sus gobernados. Este derecho es incontestable: él se deriva de la naturaleza misma de las cosas; cuando el gobierno de la Union pretende que haya en todas partes una autoridad que sea responsable de los agravios que se hagan á sus gobernados, ¿cómo puede pretender que no está él mismo obligado á responder de los atentados que estos gobernados suyos van á cometer á otras partes, porque en su patria se les tolera todo género de iniquidad contra los pueblos extranjeros? Supongamos por un momento, que en Cuba ó Centro-América, ó en Méjico, ó en otra parte, se formase una expedicion á vista y paciencia del gobierno del pais, con el fin de ir á incendiar, ó saquear algun pueblo mal defendido de los Estados-Unidos, contentándose aquel gobierno con decir á los piratas que no fuesen á hacer aquello porque no era conforme

con las leyes, ¿dejaría el gabinete de Washington de exigir la responsabilidad de las autoridades extranjeras que no hicieron lo que debían para impedir aquel atentado? Eso es otra cosa, se dirá: en todos los países hay gobiernos que tienen facultades suficientes para garantizar á las demás naciones la inviolabilidad de sus territorios; mas en los Estados-Unidos, los ciudadanos son libres para ir á donde quieran ó hacer lo que les dé la gana, y el gobierno no puede oponerse al goce de esta libertad. Enhorabuena sean tan libres como quieran estos ciudadanos; pero es justo que esta libertad cueste á la nación alguna cosa: que se pague siquiera con el dinero necesario para el resarcimiento de los perjuicios que ella causa. Pero por desgracia Nicaragua es una pequeña república que por mas que levante al cielo sus clamores, nada conseguirá, porque los débiles están condenados á ser despreciados por los fuertes.

La doctrina de Vattel, que enseña, que todos los Estados soberanos, chicos y grandes deben ser igualmente respetados, porque, *así como un pigmeo no es menos que un gigante, así una pequeña república no es menos soberana que el mas poderoso imperio*, pudo ser muy buena doctrina para el siglo en que vivió el príncipe de los publicistas, como le llaman sus admiradores, pero en nuestros días, en que se reconocen razas destinadas á ser señoras de las otras, no deben verse todos los pueblos como compuestos de hombres iguales en derechos, sino como reuniones

de animales de diversas especies. Por esto, así como los gatos fueron criados por el autor de la naturaleza para perseguir á los ratones, así la raza anglosajona fué criada para no dejar vivir á las otras razas, bípedos implumes, como llamaba el primer comunista del mundo á los hombres. Así, pues, nada nos importa lo que hayan dicho Nattel y Wolfio y Pufendorf y Real Burlamaqui y Pothier, y todos los otros publicistas que han hablado de las cosas como creyeron que debían ser: lo que no nos conviene saber, es lo que entienden por política y por derecho natural y por derecho de gentes, *las gentes* con quienes tenemos que tratar, que son las únicas *gentes* que tienen derechos, por desgracia de todas las demás.

Observemos bien que con las palabras se puede engañar á los hombres, pero que con los hechos solo es posible engañar á los imbéciles. Los hechos, pues, nos han debido convencer ya de la naturaleza de los beneficios que nuestros pueblos pueden sacar de poner ciegamente nuestra confianza en hombres que no nos hablan mas que de moralidad, de cultura, de civilización y de filantropía, para introducirse entre nosotros dulce y suavemente, y cometer despues las acciones mas inmorales, las mayores barbaridades, las atrocidades mas estupendas, las inhumanidades mas impías. Ya hemos visto invadido nuestro suelo por falsos amigos que se convirtieron luego en nuestros amos los mas insolentes y en nues-

tros asesinos los mas crueles; que no vinieron sino á robarnos nuestras tierras, á saquearnos nuestras casas, y quitarnos nuestras propiedades de toda especie, á despojar nuestros templos de sus alhajas, á incendiar ciudades, y á destruir, en fin, la raza nuestra.

No es posible ya adquirir mas experiencia, porque ningun engaño nos queda que desvanecer. Todos los que pudo padecer nuestra nécia credulidad están ya desvanecidos. Debemos á la falsedad y al loco orgullo de nuestros pretendidos civilizadores las lecciones mas útiles que podian darnos y que necesitábamos nosotros. Preciso es que nos aprovechemos de ellas, y que no demos lugar á que nos las repitan. Ya hemos aprendido bien á costa nuestra, qué es lo que se entiende por civilizacion en el pueblo que se precia de ser mas civilizado; qué es lo que constituye su profunda política; y cuál es, en fin, la naturaleza de lo que llama filantropía: asesinar, robar, incendiar, y por remate de tan loables acciones, establecer la esclavitud en aquellos países en que fué abolida á costa de los sacrificios de los nativos propietarios de la tierra.

Seremos bárbaros, seremos ignorantes en el concepto de nuestros pretendidos civilizadores; pero no seremos jamás tan ignorantes ni tan bárbaros que dejemos de tomar las medidas necesarias y las mas eficaces y enérgicas para resistir á aquella civilizacion que se nos quiere llevar á usanza mahometana.

Por copia, *J. García la Plaza.*

estableciéndola con las armas, con la violencia y con el ultraje. Recibiremos, como hemos recibido hasta hoy, con los brazos abiertos, á los extranjeros útiles, laboriosos y pácíficos; pero rechazaremos á nuestros invasores, y los castigaremos severísimamente, para escarmentar en ellos á los que pudieran, en vista de nuestra clemencia, ser tentados de acometer la misma criminal empresa.

Observaremos la ley de Dios dada por Moisés al pueblo hebreo y enseñada por Cristo á todas las naciones; aquella ley cuyos eternos principios de equidad y de justicia conocieron los mismos paganos con el nombre de ley natural; y en virtud de ella trataremos á nuestros prógimos como deseamos ser tratados nosotros mismos; mirando al hombre de cualquier nacion que sea como un individuo de nuestra familia, pues familia es la raza humana. No haremos otra diferencia entre hombres y hombres, blancos, negros, rubios, morenos, azulados y cobrizos, que la que establece la virtud y el crimen. Premiaremos aquella y castigaremos esto, segun los grados de grandeza de la una y de enormidad del otro, porque de eterna justicia es tratar al hombre segun sus propios méritos. Defenderemos nuestra independenciam, la inviolabilidad de nuestro territorio y de todos nuestros derechos con la energia conveniente, y escarmentaremos á los que quieran mirarnos como seres de inferior naturaleza, del modo que merecen los enemigos del género humano, aquellos que pre-

quien gozar del privilegio de disponer á su antojo de las vidas y de las propiedades de sus semejantes. Si con esto no conseguimos ser tenidos por bastante civilizados, habremos al menos probado que somos más racionales que los que nos llaman bárbaros, necesitando ellos más que nosotros de hacer que los hechos de mayor importancia demuestren la superior civilización. Pero al mismo tiempo debemos tener presente que daremos la mayor prueba de barbaridad, y de una barbaridad indisculpable, si de hoy en adelante no tomamos bien nuestras medidas á efecto de no ser engañados como unos imbéciles en nuestras transacciones con pueblos poderosos que abusan de su fuerza, y se precian su de habilidad en sacar ventajas de los otros.

FIN.

EL DERECHO
DE LA
ADMINISTRACION
con referencia
A CENTRO-AMERICA.

CON este título ha puesto el editor del *New-York Herald* en su diario del 18 de abril de este año 1857, un artículo en que se manifiesta la ignorancia del autor en materias políticas, no menos que sus ningunos principios en cuanto á la moralidad. Empieza diciendo en él:

Ya comenzamos á creer que se ha hecho bastante por la vía de la conciliación y de los compromisos en las negociaciones de este gobierno con los Estados de Centro-América. La actitud tomada por el gobierno de la Nueva-Granada, según las últimas

noticias, y la conducta y el lenguaje de los costarienses, que se han hecho dueños por la fuerza de la principal vía entre los dos océanos en Nicaragua, parece que llenan la medida de nuestros agravios. Los ciudadanos del un Estado asesinan á nuestro pueblo, reusan dar satisfacción y nos amenazan con enormidades del mismo género: los ciudadanos del otro, bajo el pretexto de llevar á cabo una guerra contra vecinos con quienes nunca han podido entenderse, cierran una vía, tal vez la mas conveniente, para nuestras posesiones del Pacífico. Esto es llevar las cosas con alguna violencia.

Nosotros diremos que esto es hablar sin ton ni son, solo con el objeto de hacer ruido con las palabras y de embrollar la verdad de las cosas en un farrago de confusiones. Lo que hay de cierto es, que el gobierno de la Nueva-Granada ha tomado la actitud, imprudente, si se quiere, de rechazar exigencias de una nacion poderosa, persuadido aquel gobierno de que la razon, la equidad y la justicia tendrán algun influjo en las resoluciones de este gabinete. Ingleses, franceses e individuos de varias naciones, que se hallaron en Panama el 13 de abril del año próximo pasado, vieron cómo comenzó la refriega entre los ciudadanos de los Estados-Unidos y los naturales de aquel pais, y afirman todos estos testigos imparciales, que fue un ciudadano de estos Estados el que dió motivo á la turbacion de la paz, usando de la mas cruel y bárbara violencia contra un panameño,

que muy tranquilamente estaba vendiendo alguna fruta. El asesino fué un ciudadano de los Estados- Unidos, que atentó contra la vida del panameño que quiso defender su propiedad de la rapacidad de aquel malvado. De este hecho, que nadie ha contradicho, resultó que los naturales del país se pusiesen de parte del ofendido en su propio hogar, hallando intolerable que un extranjero tratase de asesinar al nativo porque no se dejaba robar impunemente, y los extranjeros ocurrieron á sostener al injusto agresor. Entonces el gobernador de Panamá trató de apaciguar aquel tumulto, y se dirigió depósito al del ferrocarril para restablecer el orden con su presencia; pero los ciudadanos de los Estados- Unidos recibieron á balazos al gobernador, y ya este no pudo hacer respetar su autoridad. ¿Quiénes fueron, pues, los causantes del levantamiento, y los que lo llevaron al último extremo? Ningunos otros sino los ciudadanos de los Estados- Unidos, que comenzaron ultrajando á los naturales del país, y acabaron cometiendo el mas horrendo desacato contra la autoridad nacional.

Este desacato final, así como el atentado que primeramente se cometió contra el ciudadano de Panamá, son las consecuencias precisas é indispensables del desprecio con que miran á los demás americanos estos hombres que quieren ser tenidos por ilustrados y por ilustradores del género humano, teniendo por bárbaros á los que hablan otra lengua; pero es ya

necesario que conozcán estos presuntuosos perturbadores de la paz continental, que no se sabe lo que mas importa saberse, cuando se ignora el modo de captarse la benevolencia de los otros pueblos, y cuando no se conoce que en esta benevolencia y no en el abuso del poder, está cifrado el sólido engrandecimiento de las naciones. Poderosos fueron los griegos y los romanos, habiendo llegado estos últimos á creerse señores de toda la tierra. ¿Y en qué vinieron á parar los griegos y los romanos? Con menos orgullo y con menos ambicion, hubieran evitado una caída tan vergonzosa y humillante.

El sábio no desprecia á nadie, porque está convencido de que todo es transitorio en este mundo miserable, así la felicidad de los individuos, como la de las naciones. La mas fuerte, la mas poderosa, la mas antigua, la mas gloriosa lleva en su seno mismo el gérmen de su decadencia y de su ruina. Por eso tantísimas naciones, que de tristes principios se elevaron á una altura de grandeza asombrosa, vinieron al fin á sumergirse en un abismo de lástimas y de miserias. No hace un siglo todavía que estos Estados-Unidos eran poco mas que un yermo; y no se olvide nunca que el grande incremento que han tomado desde su emancipacion de la Gran-Bretaña ha sido debido, mas que á ninguna otra causa, á la moderacion con que se han conducido hasta pocos años há, granjeándose así la benevolencia y las simpatías de los otros pueblos. Guárdense bien

sus moradores de sustituir á aquella moderacion primitiva la arrogancia que nace ordinariamente de la felicidad de que se disfruta.

Examinemos, pues, con la moderacion y con la imparcialidad debida, cuáles son los agravios que dice el editor del *New-York-Herald* que ha inferido el pueblo de Panamá á los ciudadanos de los Estados-Unidos. ¿Es agravio resistir á la violencia, á la iniquidad y á la injusticia? ¿Es agravio no dejarse robar y asesinar los naturales por los extranjeros? ¿Es agravio rechazar la violencia con la fuerza? No, ciertamente; pero sí es agravio el que se ha hecho á la Nueva-Granada por las autoridades de los Estados-Unidos, no habiendo éstas castigado á aquel insolente, á aquel malvado que con su inicua conducta causó el levantamiento del pueblo de Panamá, y dió el motivo para tanta muerte y tanto escándalo. Aquel turbador de la paz pública de las naciones, aquel criminal que ha merecido el mas ejemplar castigo, se halla en los Estados-Unidos, gloriándose de sus maldades en la mas segura impunidad, como se glorian centenares de malvados que han vuelto de Nicaragua despues de haber ido allí á cometer atrocidades espantosas contra el derecho de gentes y contra todas las leyes civiles de todas las naciones. ¿Se cree por ventura en los Estados-Unidos que el gobierno y las autoridades de este pais no están en la obligacion de castigar á los ciudadanos de la República que van á cometer ini-

quidades contra los amigos de los Estados-Unidos, comprometiendo del modo mas serio los intereses de su propia patria? ¿Creên este gobierno y estas autoridades que es una sabia politica proteger á los malvados de su nacion contra los derechos mas sagrados de los otros pueblos? ¿Paréceles á estos gobernantes y á estos jueces que con semejante conducta se granjearán los Estados-Unidos la confianza y la benevolencia del mundo entero? Parece que lo creen, ó que nada les importa á estos Estados que se confie en ellos, ó no se confie; que los quieran ó los aborrezcan aquellos con quienes tratan; pues les basta para seguir engrandeciéndose el que sean temidos por su poder y por su fuerza. *Yo quiero que me teman mas bien que me amen*, han dicho Dionisio de Siracusa, Meron, Atila, don Pedro el Cruel y todos los tiranos; pero en el fin de las empresas de estos terroristas se ha probado que es mas provechoso hacerse amar que ser temido.

Un gobierno sábio, justo y equitativo debe manifestarse en todas ocasiones gobernado él mismo por los principios de la mas rígida moralidad, tanto en la administracion interior, como en sus relaciones exteriores, considerando que todos los hombres tienen los mismos derechos, como miembros de la familia humana. No olvidemos que los atenienses, en sus dias de verdadera gloria, no quisieron adoptar un proyecto presentado por Temístocles para desembarazarse de la escuadra de los enemigos, á pe-

Por copia, J. García la Plaza.

sar de ser la cosa mas útil para aquella república, y siguieron el consejo de Aristides, de no intentar llevar á efecto, por utilísimo que pareciese lo que no tuviese tanto de justicia como de utilidad. Los Atenienses de aquella época eran unos paganos que no podian tener ninguna de las nociones de moralidad que nosotros los cristianos bebemos en el Evangelio, la verdadera ley de las naciones, en donde se hallan los principios elementales del derecho de gentes; y estraño debe parecer que aquellos idólatras, usando solo de la razon natural, se condujesen como mejores cristianos que los cristianos del dia.

Repetiremos, que asi como todas las naciones tienen el deber de ser justas las unas con respecto á las otras, asi todos los gobiernos están obligados á castigar en sus gobernados los atentados que estos cometan contra los otros pueblos. En virtud de esta obligacion, el sabio y equitativo rey de Cerdeña, habiendo sabido, venite y seis años há, que un capitán de buque, vasallo suyo, habia cometido en las costas de Méjico la felonía de tomar á bordo de su buque, el Colombo, al general Guerrero para irlo á entregar á sus enemigos, mandó juzgar al traidor, sin que ningun interesado solicitase el juicio y el castigo de aquel hombre, y este fué condenado á muerte por los tribunales y leyes de Cerdeña. El sardo que cometió aquel crimen se llamaba Picaluga. ¿Quién dejará de elogiar la justicia y la sabiduría de aquel rey y de aquellos jueces que, casti-

gando á un compatriota criminal, evitaron la afrenta con que la impunidad del crimen hubiera manchado la gloria de su nacion? ¿Y no es un dolor el ver que estos ejemplos de sabiduría y de justicia nos vengan de una monarquía, y no de la república que pretende presentarse al mundo como el dechado de los mejores gobiernos?

A buen seguro que el buen rey de Cerdeña hubiera dejado tranquilo en California, ni en otra parte de los Estados-Unidos, al autor de los desastres de Panamá; si aquel buen rey hubiera sido presidente de estos Estados; y á buen seguro que los ministros de aquel rey justo hubieran hecho cargo á la Nueva Granada por las muertes que fueron consecuencia natural del atentado que cometió el impune extranjero; pero tal vez se nos dirá que si aquel rey se hubiera hallado en lugar de Mr. Pierce, ya no hubiera sido un rey, un déspota, un coartador de las libertades de los ciudadanos de una república, y que no hubiera podido hacer otra cosa que la hecha por Mr. Pierce. En tal caso diremos que es mas seguro y provechoso tener relaciones con los reyes, con los déspotas y con los tiranos coronados, que con los gobernantes que no tienen corona ni poder para reprimir á los que debieran ser sus gobernados y no son sino ingobernables. No hablemos mas, pues, de las muertes causadas en Panamá el 15 de abril de 1856 por el ratero y asesino ciudadano de los Estados-Unidos; porque echar la culpa de esto al go-

bierno de la Nueva Granada, es una atroz injusticia. Pasemos, sí, á examinar, si es justo exigir de aquel gobierno la enorme suma que se le pide por via de composicion. A esto decimos que no hay cosa mas razonable que pagar lo que se debe; y que si resultara probado que aquella suma fué robada por algunos individuos del pueblo de Panamá, razon habria para reclamarla; pero no hay razon para hacer el reclamo sino presentando las pruebas de que tales robos fueron cometidos. Esto es lo que enseña el derecho; y aunque no lo enseñase, esto es lo que se ha estipulado en el artículo del tratado existente entre la Nueva-Granada y los Estados-Unidos. (1) Pruebas competentes exige la ley por la cual deben rejirse estas dos repúblicas en sus mútuas cuestiones, y nada menos que pruebas competentes son las que se han presentado, pues á nadie le ha ocurrido hasta hoy tener por competente prueba el decirse: á mí se me debe tanto.

Ahora pues, ¿de dónde ha sacado el consejero oficioso de este gobierno que ya se ha hecho lo bastante por la via de las negociaciones, cuando no se ha comenzado por donde debe comenzarse? El agravio hecho á los ciudadanos y á las autoridades de la Nueva-Granada, es lo que está mas suficientemente

(1) Tratado concluido y firmado el dia 12 de diciembre de 1346, y cangeado el 10 de junio de 1848.—Véase el art. 35.

probado; pero el robo de la enorme cantidad que se exige á aquel gobierno ni costa de prueba alguna, ni es creible que pudiera haberse hecho en los cortos momentos y en las circunstancias de aquel conflicto. Que algo se robó es indudable, pero no porque algo se robe, debe exigirse la cantidad que se quiera, mucho menos cuando está estipulado que no se harán reclamos cuya justicia no esté bastante probada. Pero consideremos ahora que si es de toda justicia que un gobierno pague el daño y el perjuicio que sus gobernados causen á los extranjeros, porque todo gobierno está obligado á mantener el orden público y á garantizar las propiedades de los naturales y de los demás residentes ó transeuntes, cesa la responsabilidad desde que los robados mismos opongan obstáculos á las autoridades locales para impedir el robo; porque tambien es de todo derecho que sufra el perjuicio el mismo que lo causa. ¿Y cómo podia el gobernador de Panamá contener la irritacion del pueblo que veia á los extranjeros insultando del modo mas bárbaro y atroz á la primera autoridad del pais? Estos extranjeros, pues, son los que quitaron á la autoridad pública de Panamá aquel poder, aquel respeto, sin los cuales es imposible contener á las masas numerosas. Ellos, y ello solos hicieron que reinase la anarquía en Panamá por algunos momentos, anulando el poder y la influencia de las autoridades. El gobernador de aquel Estado no tenia una fuerza veterana con que ha-

cerse respetar, ni la necesitaba mandando un pueblo acostumbrado á obedecer á sus autoridades y sumiso á las leyes; pero ese pueblo vió que los extranjeros despreciaban, insultaban y ofendian al gobernador, y se halló ya en el caso de no reconocer él mismo otro poder que el suyo. ¿Qué culpa puede haber ni qué responsabilidad en un gobierno asi degradado por los mismos que debian fundar en él su seguridad? ¿Quién anuló al gobierno de Panamá en aquel dia sino los mismos que se quejan hoy de no haber sido aquel bastante poderoso para impedir que se les robase? ¿Y le parece, por ventura, al editor del *New-York-Herald*, que una materia tan complicada como esta no merece un poco de ventilacion? ¿Y cree el buen señor, que porque la Nueva-Granada no tiene los navios y los ejércitos de Inglaterra, de Francia ó de Rusia, se ha hecho ya demasiado por el gobierno de los Estados-Unidos con haber notificado á los neogranadinos que paguen esos ciento de miles de pesos que se les exigen para dejarlos en paz? El creerá lo que le dé la gana; pero estamos muy ciertos de que no pueden creer lo mismo los hombres justos, sensatos y equitativos que pueblan la tierra.

Pero antes de dejar esta cuestion neo-granadina, conviene hacer notar que el atentado cometido en Panamá el 13 de abril de 1836 no fué el primero que los ciudadanos de los Estados-Unidos perpetraron en aquel pais, ni fué el segundo, sino uno de

tantos, como se vé en el escrito del general Mosquera, publicado en Nueva-York el 5 de diciembre de 1856. Pero aquel general omitió hacer mencion de otro atentado que es de los mayores que pueden cometer en pais amigo los mas insolentes extranjeros. En principios del año 1850 se hallaba preso en la cárcel de Panamá, por el tribunal competente, un jóven ciudadano de los Estados-Unidos, acusado de haber robado en una posada un baul que contenia una considerable cantidad de dinero. Metióse de por medio el cónsul de estos Estados, el mismo Mr. Corwine, que ha hecho un papel tan importante en la cuestion del 15 de abril: trató de embarazar la accion de las autoridades nacionales, y no habiendo conseguido que los jueces de aquella causa alterasen el curso y trámites legales del juzgado, ocurrió á la cárcel una pandilla de treinta ó cuarenta insolentes compatriotas del preso, sacaron á este de la prision, le pusieron en libertad, y se pasearon por las calles de Panamá blandiendo sus armas, celebrando su criminal hazaña, y haciendo alarde de su insolencia. El Mr. Corwine no intervino entonces sino en hacer que aquellos insolentes extranjeros quedasen impunes, mas no en hacerles que volviessen á poner el reo en la prision de que fué estraído con desprecio y vilipendio de la autoridad nacional. Con este motivo, el *Courrier des Etats-Unis*, dijo entre otras cosas muy bien dichas, lo siguiente: «El gobierno de los Estados-Unidos tiene un importante

deber que cumplir en esta ocasion: debe hacer entender á sus ciudadanos, que buena ó mala la ley del pais en que van á probar fortuna, deben respetarla y someterse á ella en un todo. ¿Cumplió este gobierno con tal deber? Lo mismo que ha cumplido en lo relativo á Nicaragua. Veamos, pues, de parte de quién y contra quién se han cometido los agravios mas intolerables.

Por lo que respecta á los Estados de Centro-América, que el geógrafo del *New-York-Herald* confunde con la Nueva-Granada, como confunde todas las cosas, le diremos que estos Estados son las cinco repúblicas que antes compusieron parte del reino de Guatemala, y son: Guatemala, Honduras, el Salvador, Nicaragua y Costa-Rica; y le diremos tambien, que los dos Estados últimamente mencionados estaban antes formando la intendencia y obispado de Nicaragua. Nicaragüenses han sido los habitantes de Costa-Rica antes de ahora, y aunque despues de haber formado de aquel territorio dos repúblicas diferentes, hayan tenido alguna cuestion sobre sus respectivos limites, esto no quita que los cost ricenses tengan el derecho de cuidar que el rio de San Juan, por donde ellos pueden ser vulnerables, esté libre de piratas. Si ellos se han hecho dueños de este rio, lo hicieron con sentimiento del verdadero gobierno nacional de Nicaragua, y con sentimiento tambien de los gobiernos de las otras tres repúblicas, interesadas en arrojar de aquel pais á los bandidos que lo

ocupaban. Cualquiera de estos gobiernos pudo haber hecho lo que hicieron los costaricenses desde que se aliaron, todos para libertar á Nicaragua de sus injustos opresores; pero los costaricenses, que estaban mas en disposicion de hacerlo, lo verificaron. ¿Por qué, dice, pues, el político de la esquina de las calles de Nassau y Fulton, que este hecho llenó la copa de los agravios de los Estados-Unidos? Es por que el rio de San Juan presta la vía principal entre los dos océanos, y tal vez lo mas conveniente para las posesiones de los Estados-Unidos en el Pacífico. ¿Pero quién ha dicho á este sábio estadista, que porque le convenga á los Estados-Unidos una cosa mas que otra, deben renunciar á su existencia otras naciones, y están obligadas á someterse al yugo que quieran imponerle los piratas? ¿Por cuál de los principios del derecho de gentes, y de la ley natural; por cuál principio de equidad ó de justicia puede pretender una nacion, que sean sacrificadas á sus comodidades exclusivas, al lujo y superabundancia de medios de enriquecerse mas y mas la independendencia, la seguridad y la conservacion del pueblo mas triste de la tierra? Semejante absurdo, semejante iniquidad, solo podian hallar cabida en una cabeza vacia de sesos, en un corazon de fiera y en un alma de demonio.

Ha dicho muy torpemente el relator de los agravios inferidos por los costaricenses á los Estados-Unidos, que aquellos han cerrado la vía de Nicaragua

Por copia, *J. Garcia la Plaza.*

á pretesto de llevar la guerra contra vecinos con quienes jamás han podido entenderse. Mas evidente falsedad no la puede estampar sobre un papel el mas impudente de todos los embusteros que hay en este mundo. ¿Cómo pueden haber alegado el pretesto de hacer la guerra contra sus vecinos aquellos que no la han hecho sino defendiendo á sus vecinos mismos? ¿En cuál de los documentos oficiales de Costa-Rica ha visto el lince editor del *New-York-Herald* alegado aquel pretesto? Todo el mundo está viendo lo contrario; esto es, que aquella guerra no se ha hecho contra los vecinos, sino en favor de los vecinos, y que estos vecinos han pedido, no solo á Costa-Rica, sino á las demás repúblicas de Centro-América, así como á Chile y al Perú, que les auxilien contra los usurpadores extranjeros. Seguramente ha querido honrar con el nombre de vecinos aquel hábil escritor á los piratas que trataron de establecerse en Nicaragua, contra los cuales se ha hecho la guerra que tan mal parece á los amigos de la piratería; pero esta clase de vecinos son de aquellos á quienes ninguna ley romana ni sajona, ni humana ni divina, ha concedido jamás el derecho de vecindad. Si quiso este político y juriconsulto moderado llamar vecinos á los piratas, por ponerse aquellos alguna vez cerca de algun pueblo, esto es otra cosa; y convendremos fácilmente en que la piratería pueda llevar su vecindad del uno al otro polo de la tierra. Pero hay en la interrupcion del tránsito por Nicaragua otra cosa á que

atender, que si no la sabe el sapientísimo traficante en noticias del *New-York-Herald*, no es culpa nuestra; y esta cosa es, que el mismo gobierno nicaraguense. por decreto de 15 de enero de 1857, ha ordenado «suspender el indicado tránsito del uno al otro océano, de San Juan del Sur á San Juan del Norte, y por cualquier otro punto de la república; la cual disposicion ha sido comunicada á todos los ministros y agentes extranjeros. Y dice aquel decreto, que se toma esta medida, considerando, que el tránsito desde San Juan del Sur por el lago y el rio de San Juan del Norte, es indudablemente perjudicial á la república, porque favorece las miras de conquista y usurpacion de Mr. Walker contra Nicaragua y todos los Estados de Centro-América.» ¿Se quiere mas competente autoridad para dictar la medida y razon mas poderosa con que justificarla?

En cuanto á que por ser muy conveniente el tránsito por Nicaragua al comercio de los Estados- Unidos, deben estos abrir aquel camino, aunque por esta apertura se pierda la independenciam de aquel pais y de los vecinos, y aunque sean privados de sus tierras y de todas sus propiedades los nativos de Centro-América, diremos al moralista escritor que tal doctrina sienta, que esto no pueden pretenderlo los Estados- Unidos por mas poderosos que sean. Entienda el consejero oficioso del gobierno de estos Estados, que una nacion rica, poderosa y verdaderamente ilustrada, mientras mas riqueza tenga,

mientras de mas poder disfrute, mientras mas ilustracion quiera ostentar, en tanta menos necesidad se halla de codiciar bienes ajenos, y en tanta mayor obligacion está de respetar los derechos de los pueblos menos fuertes y menos felices. Entre naciones y naciones deben regir los mismos principios de moralidad que entre hombres y hombres particulares; y asi como es abominable, por inicua, la conducta de la nacion rica y poderosa, que no se ocupa sino en enriquecerse y en aumentar su poder á costa de pueblos débiles y miserables. Por tanto, si los Estados-Unidos han logrado tener tan inmensos territorios sobre el Atlántico y sobre el Pacífico; si su comercio es tan grande como lo vemos; si su industria es tan valiosa, contentarse deben con sacar de estos beneficios las ventajas naturales que ellos les producen; pero no por aumentar sus propias ventajas podrán jamás alegar el pretendido derecho de arruinar otros paises, incurriendo en el groserismo error de creer que toda la tierra y toda la felicidad se han hecho para solo los hombres que habitan este pais. Semejante creencia no solo es absurda, sino impia: no solo agravia á los pueblos que hoy ofende directamente, sino á á todos los otros Estados de la tierra.

Si se quiere que el comercio de los Estados-Unidos se haga con menos costos que los que ahora tiene; si se halla que los vapores y los ferro-carriles no prestan ya bastante velocidad para que los espe-

culadores ganen más dinero en menos tiempo, inventen el medio de llevar sus mercancías por el aire; pero no porque estas mercancías, y sus viajeros y su correspondencia caminen más de prisa quieran hacerse dueños de los ríos, de los lagos, de los istmos y de las tierras ajenas. No hay comercio en el mundo, ni hay comodidad de viajeros, ni hay interés, ni valor de correspondencia alguna, que puedan disculpar injusticias é iniquidades cometidas contra las naciones. Ninguna cosa material servirá jamás de pretexto para hollar los principios de la moral, que que son las bases sobre las cuales descansa todo el orden de las sociedades humanas. Y por esto se tendrá en todo tiempo por un atentado escandalosísimo el tratar de impedir á los centro-americanos que corten el tránsito por Nicaragua á aquellos piratas, á aquellos bandidos, á aquellos malhechores, que han causado los mayores males á toda la América-Central. Están aquellos pueblos y aquellos gobiernos en el caso, mejor diremos, en la necesidad de hacerlo; usan de un derecho indisputable; y solo un escritor inciuo podía ser quien negase este derecho á los señores de la tierra, y á los interesados, por su propia conservación, en cerrar la entrada á unos enemigos que son verdaderos facinerosos.

Si este camino se cierra temporalmente al tránsito de los Estados-Unidos, culpa de estos Estados es lo que les ha traído esta consecuencia. Ellos tuvieron libre aquel tránsito hasta que el abuso de esta liber-

tad llevó á aquél pais á la gavilla de bandidos que lo han desolado, y lo han convertido en el teatro mas sangriento de todo género de abominaciones; culpa es de las compañías establecidas por ciudadanos de estos Estados, que en vez de usar honradamente de un privilegio tan generosamente concedido, se convirtieron en enemigos pérfidos y traidores á aquel pais; culpa es de este gobierno, que no tomó las medidas que debia tomar para impedir los agravios que recibieron los nicaragüenses y los demás centro-americanos de los piratas procedentes de estos Estados. Justo es que quienes tienen la culpa lleven la pena. Esta pena ellos mismos se la impusieron. A nadie tiene que quejarse de que su política tenebrosa haya producido los efectos que debia producir. Y para que se vea, que no solo son los hispano-americanos, sino tambien los escritores norte-americanos los que piensan como nosotros, copiaremos un artículo de la *Tribuna de Nueva-York* del 20 de abril, que dice lo siguiente:

«Muy generalmente sucede que toda ruín accion tarde ó temprano refluye sobre su autor del modo menos esperado. Un ejemplo notable de esto lo tenemos en la invasion filibustera de Nicaragua. La responsabilidad de esta empresa de robo y de pillaje está lejos de deber pasar esclusivamente sobre Walker, ni sobre sus agentes inmediatos en el pais, cuyas groseras mentiras y cuyas invenciones estudiadas han arrastrado á tantos desgraciados á alistar-

se en esta miserable y vergonzosa aventura. La responsabilidad no pesa tampoco solamente sobre los capitalistas que han tomado acciones en esta empresa de piratas, y que, con desprecio de las leyes del país y de todo sentimiento de justicia y de derecho han facilitado dinero, provisiones, armas, municiones y medios de transporte para la invasion, la conquista y el pillaje de un país y de un pueblo con quienes ni su nacion, ni ellos mismos han tenido jamás una querrela, si no es la que Esopo refiere entre el lobo y el cordero. Nosotros no estamos dispuestos tampoco á echar toda la culpa, ni aun la mayor parte de la culpa, sobre nuestro gobierno, que al mismo tiempo que hacia algunas farsas en favor de la ejecucion de las leyes de neutralidad, ha sufrido y permitido, si no animado la violacion. El verdaderero y responsable culpable en este caso ha sido el pueblo americano, porque sin el apoyo y sin el auxilio dado á la empresa por la opinion y los sentimientos de una gran parte del público, ella jamás hubiera podido marchar, ni el gobierno hubiera jamás permitido que marchase como lo ha hecho.

Y como los americanos han sido los instigadores y los autores de esta empresa, asi son los americanos mismos los que tienen mas que perder y que sufrir en ella. Ni esta pérdida está limitada á aquellos que han contribuido con dinero ó con servicios personales á la empresa, ni á las compañías de tránsito antiguas ó nuevas, ni á los caballeros que, como apa-

rece, han enviado fusiles y obuses á los filibusteros. Muchos inocentes han sido envueltos en las consecuencias. Parece que esta invasion de pillos en la América-Central, interrumpiendo las operaciones del comercio legítimo, ha sido la causa directa de la quiebra de los señores Green y compañía de Paris, quiebra que producirá probablemente mas embrazos y pérdidas á un gran número de americanos, que las que hubiera podido causar la de ninguna otra casa europea. Casi todos los americanos residentes en el país, tenían á aquellos señores por banqueros, y á mas de esto, los americanos que viajaban por todo el antiguo Continente estaban habituados á llevar cartas circulares de crédito de los señores Green y compañía para proveer á sus gastos. Así muchos viajeros americanos detenidos repentinamente lejos de sus casas y sin medios de volver á ellas, maldecirán la locura de nuestro pueblo y la debilidad de nuestro gobierno, que han permitido que bandas de ladrones fuesen alistadas y organizadas en nuestros principales puertos de mar para objetos hostiles y fatales á las operaciones comerciales regulares. Si nuestros comerciantes y nuestro pueblo no se abstienen, por otra consideracion mas noble, de entrar en expediciones que llevan por objeto cometer raterias, robar casas y usurpar las tierras de sus vecinos, esperamos que aprendan oportunamente que la honradez es la mejor de las políticas.»

Hé aquí un diarista de los Estados-Unidos que merece sin duda el respeto de todos los hombres honrados que existan sobre la tierra. El no sacrifica la verdad ni la justicia á las preocupaciones de su nacion. Del mismo modo hubiera escrito Washington, y Franklin y Clay, porque no es posible que los hombres honrados se espresen de otra suerte. Ellos, como Focion y como Aristides, desprecian las alabanzas de los nécios y el enojo de los malos. Solo tenemos que notar que está algo de mas, en el testo que acabamos de copiar, aquello de que, *si este gobierno no ha animado la violacion de las leyes de neutralidad, la ha sufrido y permitido*. Esta duda sobre si se ha animado ó no la violacion, no es lógica en ninguna manera; porque desde que se dice que la ha permitido, ya se dijo que la habia animado. ¿Cómo no ha de animar á la violacion de las leyes el que dá ánimo á los violadores de estas, dejándolos impunes? ¿Qué mas ánimo se les podia dar que el que se les ha dado? Se les ha animado muy positivamente dejando ir y venir á los agentes de los piratas; tolerando el embarque de los enganchados por todas partes, y el envio de armas y municiones; permitiendo que estos enganches se hiciesen ruidosamente y sin el menor recato; no dándose el mismo gobierno por entendido de la publicidad escandalosa con que se anunciaban las salidas de las expediciones, como se hizo con la del coronel Titus; consintiendo que el representante de esta nacion en

Por copia, J. García la Plaza.

Nicaragua se manifestase un decidido partidario de los piratas; reconociendo el simulacro ridículo de gobierno formado por los aventureros, y reusando en fin, el reconocimiento del gobierno verdaderamente nacional. Después de haber visto todo esto, no será extraño que alguno que sepa algo de la historia romana encuentre la conducta de este gobierno un poco semejante á la del Senado de Roma en el siglo segundo de la era cristiana, cuando se autorizó á Quinto Servilio Cepion para invadir los dominios lusitanos, violando los pactos celebrados con Viriato, pero encargándole que lo hiciese de modo que pareciese ejecutada la invasion sin consentimiento del Senado. Cepion no quiso hacer el papel de facineroso, que ha hecho Walker, y entonces los padres conscriptos perdieron la poca vergüenza que les quedaba, y se echaron sobre ellos la infamia de la accion. No se entienda por esto que yo hallo iguales los dos casos. No; solo los hallo algo semejantes. En el uno, se animó la invasion con una orden del Senado; en el otro, se ha animado sin orden alguna positiva, y solo dando la garantia de la impunidad. Pero continuemos analizando el fárrago de desatinos del editor del *New-York-Herald*, que sigue diciendo:

«Tenemos un tratado con Inglaterra y Nicaragua referente al libre tránsito por la ruta que cruza aquel Estado. Ciudadanos americanos, bajo la autoridad de su gobierno han hecho un contrato con la Nueva-

Granada, cuyo gobierno reusa tácitamente cumplirlo? En ambos casos tiene la administracion motivos poderosos para su activa intervencion, si creyese conveniente esta medida?

»Aquí vuelve el escritor á embrollar y á confundir los negocios de la América-Central con los de la Nueva-Granada, que son bien diferentes. ¿Pero qué se deduce del tratado que tienen los Estados-Unidos con Inglaterra y Nicaragua? ¿Este tratado ha hecho á los Estados-Unidos ni á Inglaterra dueños del istmo de Nicaragua? ¿Ha quitado á los nicaragüenses el derecho de impedir que á titulo de tránsito se les lleve facinerosos á adueñarse del país? ¿Han hecho algo los gobiernos de Inglaterra y de los Estados-Unidos para libertar á los centro-americanos de la plaga que se les introdujo por su tránsito? ¿han hecho algo, decimos, para que ese tránsito continuase haciéndose en provecho de ellos y sin ruina de los dueños del país? No. Luego el tratado nada tiene que hacer con la cuestion. Tampoco tiene que ver con ella el otro tratado con la Nueva-Granada, ni el contrato con la compañía del ferro-carril de Panamá; y falso es que aquel gobierno reusa cumplir lo estipulado, pues lo que reusa hacer no consta de ninguna estipulacion. Se reusa á las exigencias de un gobierno mas fuerte que él reusa admitir una ley que no le impone el deber sino la fuerza.

»Creemos que ha llegado ya el caso de obrar y no hablar; sigue diciendo el consejero de este gobierno.

Cuando enviamos una expedición al Japon, á costa de quien sabe cuántos centenares de miles de pesos, el Comodoro Perry celebró un tratado cuya lectura es muy agradable, muy bien redactada, pero en realidad no nos proporcionó ni una sombra de concesion sustancial. Los ingleses hicieron un tratado tambien; pero cuando se presentaron inconvenientes sobre su interpretacion, no hicieron mas que enviar una escuadra al puerto principal y se prepararon para la accion. ¿Cuál fué la consecuencia? Que los japoses recobraron inmediatamente sus sentidos y abrieron sus puertos á los ingleses. En abstracto, esta manera de obrar parece dura é injusta; pero en la práctica es humana y juiciosa. Esta es la práctica que debemos adoptar con respecto á las naciones del centro y sur de América.»

Nada de extraño es que encuentre muy política y muy racional el editor del *New-York-Herald* el haber ocurrido los ingleses á su escuadra para allanar las dificultades que originó la varia interpretacion del tratado entre el Japon y la Gran-Bretaña. Este género de hermenéutica es el mejor de todos los conocidos para las naciones superiores en marina de guerra. Con los pobres japoses no habia que temer que saliesen mal los argumentos incontrovertibles del cañon. Pero en la cuestion suscitada por las diversas interpretaciones dadas al tratado de Clayton Bulwer, como no habia japoses, ni chinos, ni indios por una ni otra parte, la hermenéutica del ca-

ñon se dejó á un lado, y se contentaron los unos y los otros con emplear meses y años en decir y repetir cada cual cómo entendia un testo que debia ser entendido por ambos del mismo modo, estando en la misma lengua hablada en este y en el otra pais. ¿Por qué entonces los ingleses no ocurrieron á esa práctica, que es un abstracto y en concreto dura é injusta, pero humana y juiciosa? Porque en aquel caso era mas juiciosa la práctica opuesta. ¿Y en qué consiste lo mas ó menos juiciosa de las prácticas para el practicante del *Herald*? No puede ser sino en lo mas ó menos impunente que se practique la violencia. ¿Y por qué la misma Inglaterra en sus cuestiones con los Estados-Unidos sobre el Oregon, en lugar de obrar como obró contra el Japon, tuvo por mas juicioso ceder aquel territorio á estos Estados? ¿Y por qué en el incendio y destruccion de Greytown no envió la Inglaterra sus escuadras á vengar aquel bárbaro últraje, que nó tiene punto de comparación con el cometido por los pobres japoneses, y ha tenido por mas juicioso tolerar el agravio hasta el dia presente? ¿Y por qué, en fin, en la cuestion sobre el alistamiento, que causó la despedida de Mr. Crampton y de los cónsules ingleses, ha sufrido la orgullosa Albion con una mansedumbre verdaderamente cristiana, ó mejor diremos *cuáquera*, las sobarbadadas mas injuriosas? Porque lo juicioso, como hemos dicho, consiste en tratar á cada cual segun la resistencia mas ó menos grande que puede oponer.

Esto no podrá llamarse moral, pero sí se llama político. Sabemos ya de mucho tiempo atrás, que es uno de los cánones del derecho internacional anglo-sajon en ambos mundos, que no debe guardarse el mismo respeto á las naciones chicas que á las grandes, á las débiles que á las fuertes, como lo dijo expresamente en su despacho de 6 febrero de 1849 el noble lord Dundonal al encargado de negocios de S. M. B. en Caracas. Y sabemos también que aunque este cánón de derecho de gentes es enteramente contrario al de los publicistas de raza latina, esto de nada puede servirnos á nosotros. Así, pues, nuestro Vattel anglo-sajon, de la esquina de las calles de Fulton y Nassau, ha debido reformar su frase sobre manera de obras, diciendo: «En abstracto, esta manera de obrar parece dura é injusta, pero en la práctica es humana y juiciosa cuando se obra contra el débil.» Y puede no borrar lo de humana; porque en efecto esta práctica no tiene nada de divina ni de angélica.

»Todas estas nacioncillas, continúa diciendo nuestro hábil estadista, se han atenido á su debilidad para alegar pretensiones y cometer actos, por los cuales habríamos hecho la guerra largo tiempo há, si hubiesen sido intentados por una potencia como Inglaterra.» Permítanos el buen señor decirle, que hay mas nobleza y mas generosidad y mas elevacion de alma en el débil que resiste al poderoso, que en el poderoso que trata de humillar al débil; y permítanos tam-

bien decirle, que no creemos que anduviese tan precipitado este gobierno que declarase la guerra á la Gran-Bretaña con tan poco motivo como el que han dado la Nueva-Granada y Centro-América.

Dice el mismo consejero en seguida: «Es tiempo de enseñarles (á las nacioncillas) que la debilidad no es escudo contra los agravios.» Tardía leccion será la que ahora se les dé sobre este punto, pues desde que estas nacioncillas se emanciparon de su Metrópoli están esperimentando que no ha sido su debilidad escudo, ni baluarte, ni fortin, ni barrera, ni reparo alguno contra los repetidos agravios que se le han hecho. Debía ser escudo la debilidad, si los nobles sentimientos reinasen sobre la tierra; pero reinando el egoismo y la ambicion, así entre los hombres como entre las naciones, la debilidad es la peor cosa que puede haber en el mundo.

«Los intereses, continúa diciendo, y la seguridad de este pais exigen que tengamos libre esceso por el camino mas corto para California y las posesiones del Pacífico: es juego de niños continuar farsas y embarazos diplomáticos en estas materias.» Es una lástima, diremos nosotros, que este camino mas corto no pase por posesiones inglesas, francesas, ó rusas, para que viésemos si es juego de niños ó empresas de hombres barbados el apropiarse, *sans facon et sans compliment*, de los territorios ajenos, por la poderosísima razon de ahorrar camino en un viaje. Bien sabemos antes de ahora que los intere-

ses exclusivos de los Estados-Unidos exigen no solo el tener libre el camino mas corto para cualquier parte, sino que han exigido que se quite al vecino la mayor parte de su territorio, anejando á Tejas y haciendo la guerra que no tuvo otro objeto que adquirir la California. El poder de estos intereses se manifestó sin rebozo alguno en dos documentos oficiales que han visto la luz pública desde algunos años há. El uno fué el mensaje del presidente Polk al Congreso de 1847, en que dice que la guerra contra Méjico seria continuada hasta que se obtuviese alguna cesion de territorio. El otro fue el discurso que pronunció Mr. Webster en el Senado de los Estados-Unidos en 7 de marzo de 1850, en que refiriéndose á aquella misma guerra, dijo: «No hay que negarlo, ni nadie piensa en negarlo, que cualquiera que hubiesen sido las razones que se adujeron para comenzar la última guerra con Méjico, esta fué hecha con el objeto de adquirir territorios.....» Visto está, pues, que el que tenga algun territorio que pueda convenir á los Estados-Unidos, ya puede contar con que no le faltará un buen motivo de guerra; pues no hay cosa mas fácil que hacer ascender cualquier reclamillo de daños y perjuicios á algunos milloncicos nominales que puedan pagarse con el valor real de las tierras codiciadas.

»La administracion, sigue diciendo el heraldo, resolveria la cuestion de la manera mas sencilla y mas satisfactoria, autorizando á nuestros marinos para

deseambarcar y ocupar los dos extremos del ferrocarril de Panamá, teniendo cuidado de pasarlo y repasarlo de cuando en cuando para impedir empresas prácticas en el interior; y una medida igualmente enérgica debía adoptarse en Nicaragua.» No hay duda en que esta manera de resolver la cuestión es la mas sencilla y la mas satisfactoria: es decir, sencilla y satisfactoria para los usurpadores, pero muy grave y muy inicua para las víctimas de la usurpación.

Concluyamos con los últimos desatinos del edito *New-Yor-Herald*, que son los siguientes: «Los costarricenses no tienen derecho alguno para cerrar la ruta de California por Nicaragua; nuestro deber es conservarla abierta; debería enviarse inmediatamente fuerza con instrucciones de despejar el rio San Juan de obstáculos de toda especie, y conservarlo libre en lo sucesivo para comercio de todo el mundo. Únicamente con medidas de esta especie pueden asegurarse la paz y el progreso de este Continente. Todo lo demás es inútil.

Pues bien: volveremos á decir que los costarricenses tienen el derecho de cerrar la ruta de California por Nicaragua, segun queda ya demostrado; y no es cierto que el comercio de todo el mundo esté interesado en que los Estados-Unidos sean dueños de aquel tránsito; porque el dia que estos Estados quisiesen cerrarlo para las otras naciones, conviniéndoles hacerlo, lo harian con poca dificultad, al paso

Por copia, J. García la Plaza.

que, esto no sucederá siendo poseedora del tránsito una nacioncilla de muy poca fuerza. Está, pues, en los intereses de todo el mundo que esta nacioncilla conserve lo que posee con el mas justo de todos los títulos. Y si cree el editor del *New York Herald* que con medidas de la especie que él indica se pueden únicamente asegurar la paz y el progreso de este Continente, cree que esta paz y este progreso no pueden asegurarse sino empleando la violencia, la injusticia, la iniquidad, la usurpacion y todas las demás artes diabólicas que condenan la probidad y el honor de las naciones.

ILABE.

FIN.

Por copia, *J. Garcia la Plaza.*

